



DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS FRUTAS Y VERDURAS

2021

CONSIDERANDO

- Que el Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021 (IYFV), declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución A/RES/74/244, tiene como objetivo sensibilizar, atraer la atención de las políticas y compartir las buenas prácticas en relación al consumo de frutas y verduras y sus beneficios nutricionales y para la salud; y a cómo el consumo de frutas y verduras contribuye a la promoción de dietas y estilos de vida diversificados, equilibrados y saludables, y la reducción de la pérdida y el desperdicio de frutas y verduras.
- Que el AIFV 2021 ofrece la oportunidad única de sensibilizar sobre la importancia de las frutas y verduras para la nutrición humana, la seguridad alimentaria y la salud, y para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a lograr antes de 2030.
- Que el Año Internacional de las Frutas y Verduras complementa otras iniciativas internacionales que también apoyan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que se ocupan de la nutrición, el consumo de alimentos y la salud, así como de cuestiones relativas a los agricultores familiares en pequeña escala:
 - La Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción (FAO y OMS, 2014).
 - El Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre la Nutrición (2016-2025) (ONU, 2016).
 - Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UNHRC, 2018).
 - El Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar 2019-2028 (ONU, 2018).
 - Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud (OMS, 2004).
- Que el PARLATINO se ha distinguido en los últimos años en la elaboración de leyes modelo que han servido de referencia para que otros parlamentos latinoamericanos desarrollen legislación en estas materias como:
 - Ley marco para América Latina sobre “La regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes” (2012)
 - Ley marco de alimentación escolar (2013)
 - Ley modelo de agricultura familiar” (2016)
 - Ley Modelo de Pesca Artesanal (2017)
 - Ley modelo sobre sistemas comunitarios de agua y saneamiento (2020)

- Que, durante 2020, el 9,1% de la población de América Latina y el Caribe vivió con hambre, lo que equivale a 59,7 millones de personas. La situación se ha ido deteriorando durante los últimos cinco años, especialmente bajo los efectos de la pandemia del Covid-19.
- Por otro lado, que el problema del sobrepeso y la obesidad en América Latina y el Caribe está en aumento afectando a 250 y 104,5 millones de personas respectivamente, con prevalencias aún importantes de diversas formas de desnutrición. Este fenómeno, conocido como la doble carga de la malnutrición, afecta tanto a países de ingresos bajos como medio-altos.

RESALTANDO

- Los desarrollos alcanzados en el ámbito normativo, instrumentos de política y en los procesos de diálogo con la sociedad civil, a través de mecanismos innovadores como los Frentes Parlamentarios contra el Hambre.
- La colaboración permanente entre el PARLATINO y la FAO sobre aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en el marco del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, financiado por la Cooperación Española, así como del programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, una iniciativa conjunta de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la FAO.
- La gran diversidad de frutas y hortalizas ofrece opciones que se adaptan a diferentes sistemas de producción y mercados.
- La producción de frutas y hortalizas de alto valor puede ser rentable, en comparación con otros cultivos, con cantidades reducidas de tierra, agua y nutrientes.
- La enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha demostrado la importancia de las cadenas de valor cortas e inclusivas, en particular en el caso de las frutas y hortalizas, como forma de proporcionar mejores oportunidades comerciales a los agricultores familiares en zonas urbanas y periurbanas.
- Las frutas y hortalizas son buenas fuentes de fibra dietética, vitaminas y minerales (por ejemplo, ácido fólico, vitaminas A y C, potasio) y sustancias fitoquímicas beneficiosas.
- Como parte de una dieta saludable, las frutas y hortalizas pueden ayudar a reducir los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, como el sobrepeso y la obesidad, inflamaciones crónicas, hipertensión y colesterol alto.
- Las frutas y hortalizas son buenas fuentes de fibra dietética, vitaminas y minerales (por ejemplo, ácido fólico, vitaminas A y C, potasio) y sustancias fitoquímicas beneficiosas.
- Como parte de una dieta saludable, las frutas y hortalizas pueden ayudar a reducir los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, como el sobrepeso y la obesidad, inflamaciones crónicas, hipertensión y colesterol alto.

DECLARAMOS

Que sea elevada a la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano esta Declaración Final con las siguientes recomendaciones para la construcción de normativa y legislación para promover dietas y estilos de vida saludables, equilibrados y diversificados mediante el consumo de frutas y verduras.

1. Concienciar sobre los beneficios del consumo de frutas y verduras para la salud y la nutrición y orientar las políticas hacia dichos beneficios.

2. Promover dietas y estilos de vida saludables, equilibrados y diversificados mediante el consumo de frutas y verduras.
3. Reconocer la contribución de las frutas y verduras en el desarrollo social, económico y en la protección de los recursos naturales.
4. Reducir la pérdida y el desperdicio en los sistemas alimentarios de las frutas y verduras.
5. Difundir las mejores prácticas sobre:
 - a. fomento del consumo y la producción sostenible de frutas y verduras en apoyo de los sistemas alimentarios sostenibles;
 - b. mayor sostenibilidad en el almacenamiento, transporte, comercio, procesamiento, transformación, venta minorista, reducción del desperdicio y reciclaje, así como en las interacciones entre estos procesos;
 - c. integración de los pequeños agricultores, en especial los agricultores familiares, en las cadenas de producción, suministro y valor locales, regionales y mundiales en aras de la producción y el consumo sostenibles de frutas y verduras, reconocimiento de las contribuciones de las frutas y verduras, incluidas las razas no mejoradas y las variedades del agricultor, a su seguridad alimentaria, nutrición, medios de vida e ingresos;
 - d. fortalecimiento de la capacidad de todos los países, y en especial de los países en desarrollo, para adoptar enfoques y tecnologías innovadores de la lucha contra la pérdida y el desperdicio de frutas y verduras.